



UAEM | Universidad Autónoma
del Estado de México

SD
Secretaría de Docencia



Universidad Autónoma del Estado de México • Secretaría de Docencia • Dirección de Estudios Profesionales

Universidad Autónoma del Estado de México

Licenciatura en Ciencias Ambientales 2003

Programa de Estudios:

Practica Interdisciplinaria de Campo 1



I. Datos de identificación

Licenciatura **Ciencias Ambientales 2003**

Unidad de aprendizaje **Practica Interdisciplinaria de Campo 1** Clave **L24T33**

Carga académica	0	3	3	3
	Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos

Período escolar en que se ubica **1 2 3 4 5 6 7 8 9**

Seriación	Ninguna	Ninguna
	UA Antecedente	UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso Curso taller

Seminario Taller

Laboratorio Práctica profesional

Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido No escolarizada. Sistema virtual

Escolarizada. Sistema flexible No escolarizada. Sistema a distancia

No escolarizada. Sistema abierto Mixta (especificar)

Formación común

Planeación Territorial 2003

Formación equivalente

Planeación Territorial 2003 **Unidad de Aprendizaje**



II. Presentación

El Curriculum de la Licenciatura en Ciencias Ambientales fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 30 de abril de 2001, iniciando sus actividades en el ciclo escolar septiembre 2001–febrero 2002 en la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la UAEM. En Julio de 2003 se aprueba el Adendum al Curriculum de la Licenciatura en Ciencias Ambientales con el propósito de atender las actualizaciones planteadas en el Plan Rector de Desarrollo Institucional 2001-2005.

El Curriculum se diseñó bajo un modelo flexible basado en competencias, con el fin de consolidar su pertinencia y calidad. Se encuentra estructurado en tres núcleos: básico, sustantivo e integral, que en conjunto pretenden proporcionar al alumno una formación que le permita dar respuesta a una necesidad social sólidamente fundamentada en los problemas ambientales actuales.

La Unidad de Aprendizaje (UA) Practica Interdisciplinaria de Campo 1, se ubica en el Núcleo Sustantivo Profesional, en el Área de Docencia de Planeación, en la Subárea de Planeación Ambiental Aplicada, la UA es de tipo obligatoria y pretende destacar que la UA aporta conocimientos activos y en continuo desarrollo; su importancia es fundamental en el desarrollo sostenible de todos los recursos de nuestro mundo, partir de la aplicación del conocimiento integral de las ciencias y tecnologías que intervienen para cumplir con este objetivo a escala global.

La contribución de esta UA al perfil de egreso del Licenciado en Ciencias Ambientales se centra en la promoción de competencias a nivel de Ámbito Diferenciado, que incidirán en su capacidad de identificar, integrar e interpretar, analizar y diagnosticar; y evaluar los principales procesos que han determinado la actual distribución de los recursos bióticos y relacionarlos con las características de las diferentes regiones, lo cual permitirá al egresado ser capaz de identificar los elementos que intervienen en la relación sociedad-naturaleza principalmente en el ámbito rural que degradan los recursos naturales, y podrá señalar cuando existe alguna ruptura en estos procesos que desencadene su intervención, permitiendo integrar y analizar los elementos a partir de una visión completa de los fenómenos perturbadores, comprenderlos y ser capaz de representarlos en su totalidad y utilizar una visión para explicar las dinámicas que originan la problemática ambiental

La UA consta de 2 unidades de competencia: Unidad I: Esquemas de formación interdisciplinaria para la comprensión integral de la sostenibilidad ambiental, Unidad II: Aspectos prácticos de la sostenibilidad de los Recursos Naturales acorde a lo planteado por el eje de investigación semestral.



La importancia de esta UA está sustentada en un proceso educativo que se centra en el estudiante, con la finalidad de propiciar el autoaprendizaje desarrollando de manera integral habilidades, actitudes y valores. Por lo que estrategias como la investigación documental, la discusión de temas, exposiciones del profesor y de los estudiantes conformaran las actividades centrales durante el período escolar.

Los criterios de evaluación tienen un carácter de proceso continuo en el cual la realimentación oportuna a los estudiantes acerca de su desempeño será factor clave en el aprendizaje, de manera que el estudiante realizará trabajos previos y posteriores a las sesiones de clase como: investigación documental de temas, elaboración de representaciones gráficas y resolución de problemas; trabajo activo en clase (discusión de temas, resolución de problemas tipo y exposiciones ante el grupo); y presentación de las evaluaciones tanto las que señale el calendario oficial respectivo, como las de carácter formativo.

III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:	Sustantivo
Área Curricular:	Planeación
Carácter de la UA:	Obligatoria

IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

- Analizar y comprender el funcionamiento del medio ambiente en cuanto a su potencial como fuente de recursos y funciones ambientales, y de su posible deterioro derivado de las formas que asumen las actividades humanas.
- Proponer, vía la formulación de planes, programas y proyectos alternativas de gestión, uso, aprovechamiento, conservación y ordenamiento de los recursos naturales y materiales en un determinado territorio, que permitan la satisfacción de necesidades humanas.
- Analizar las implicaciones de la problemática ambiental y las alternativas para su solución, en el contexto del proceso de desarrollo, que tiende a elevar la calidad de vida de la población a la que brinda servicio.
- Desarrollar las habilidades necesarias para incidir en los problemas ambientales, especialmente la integración de equipos de trabajo, la integración de la comunidad a las propuestas y la aplicación de



normatividad a situaciones específicas, principalmente en problemáticas que afecten al Estado de México.

- Manifestar actitudes necesarias para enfrentar el ejercicio de la profesión, sobre todo la certeza en el cambio de paradigmas, tolerancia, iniciativa y pragmatismo con una visión optimista y de compromiso con el medio ambiente y con la población.
- Adquirir destreza en el uso de competencias lingüísticas que son necesarias en la práctica profesional, como el idioma extranjero y la comunicación y comprensión oral y escrita en lengua materna.

Objetivos del núcleo de formación:

Proporcionar al estudiante conocimientos esenciales de distinta disciplinas interrelacionada en el análisis ambiental. Así, se pretende que el alumno vaya incorporando conocimientos a su formación y disponga de elementos para perfilar su interés entre las asignaturas optativas del área de acentuación, dentro de la oferta educativa disponible.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Dimensionar en su contexto histórico y coyuntural a la planeación desde su perspectiva teórica, metodológica, jurídica y administrativa, proporcionando al alumno los fundamentos metodológicos necesarios para el diseño de productos e instrumentos específicos de Planeación Ambiental apoyados por el uso de tecnologías, herramientas y procedimientos que favorezcan un mayor nivel de análisis, comprensión y presentación de los instrumentos generados.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Desarrollar habilidades en el trabajo de campo en el ámbito urbano (observación, análisis de procesos y propuestas de acción) con base a un itinerario programado.

VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización

Unidad 1. Esquemas de formación interdisciplinaria para la comprensión integral de la sostenibilidad ambiental.

Objetivo: Analizar el actual desarrollo de los actores que intervienen en la relación Sociedad – Naturaleza de la zona de estudio; a fin de conocer cuáles son los instrumentos de gestión Ambiental para lograr la sostenibilidad.



- 1.1 Contextualización de la zona de estudio
- 1.2 Análisis de los actores económicos, sociales, ambientales, territoriales y político – administrativos
 - 1.2.1 Elaboración de un plan de trabajo para la Identificación y caracterización de actores en la zona de estudio
 - 1.2.2 Diseño de técnicas e instrumentos de investigación de campo
 - 1.2.3 Diseño de muestra para entrevistas a población.
 - 1.2.4 Diseño del procedimiento para la toma de muestras a recursos naturales (bióticos y/o abióticos).
 - 1.2.5 Reporte preliminar de la zona de estudio y la incidencia de los actores

Unidad 2. Aspectos prácticos de la sostenibilidad de los Recursos Naturales acorde a lo planteado por el eje de investigación semestral

Objetivo: Desarrollar la capacidad para detectar las fuentes primarias de los problemas de desequilibrio ambiental

Fomentar la Adquisición y aplicación de las experiencias desarrolladas por los distintos actores de la zona de estudio en pos de lograr la sostenibilidad.

- 2.1 Análisis comparativo del caso de estudio con una experiencia exitosa.
- 2.2 Tipificación de impactos generados por las actividades socioeconómicas y políticas territoriales en la zona de estudio.
- 2.3 Aplicación del método científico y de las técnicas y metodologías de investigación social aplicados en la investigación de los fenómenos ambientales de la zona de estudio.
- 2.4 Uso y manejo de mapas y árboles conceptuales y de trabajo para la integración, comprensión e interpretación de la problemática ambiental.
- 2.5 Integración del informe final

VII. Sistema de Evaluación

La calificación mínima para acreditar una UA es de 6 puntos, dado que el sistema de control escolar de la UAEM maneja en una escala de calificación en puntos, las calificaciones de cada evaluación se expresarán en el sistema decimal, en la escala de 0 a 10 puntos. (Art 99, Capítulo VII. Legislación de la UAEM. RFEPUAEM).

El puntaje el docente lo determina de acuerdo a la importancia de la actividad de aprendizaje.



Aspectos a evaluar	1° evaluación parcial (puntos)
Apuntes de practica	25%
Durante la practica	50%
Después de la practica	25%
Total	100%

Derivado del Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales de la UAEM contenido en la Legislación Universitaria:

- La UA se acreditará con base en los siguientes artículos:

Artículo 107: La evaluación ordinaria de una asignatura, se hará a través de un mínimo de dos evaluaciones parciales y en su caso de una evaluación final.

En términos de la reglamentación interna de cada Facultad o Escuela, podrá eximirse a los alumnos de la presentación de la evaluación final, siempre y cuando cuenten con un mínimo de 80 por ciento de asistencias durante el curso, obtengan un promedio no menor de 8 puntos en las evaluaciones parciales, y que éstas comprendan la totalidad de los temas del programa de la materia.

oLa asistencia a clases de acuerdo a la normatividad vigente indica (Artículos 108,110 y 111 del RFyEP de la UAEM)

oPara tener derecho a la evaluación ordinaria es necesario contar con el 80% de las asistencias totales al curso.

oPara tener derecho a la evaluación extraordinaria es necesario contar con el 60% de las asistencias totales al curso

oPara tener derecho a la evaluación a título de suficiencia es necesario contar con el 30% de las asistencias totales al curso.

VIII. Acervo bibliográfico

Hernández, R.; Fernández, C y P. Baptista, (2003) *Metodología de la investigación*. Tercera Edición, México, McGraw-Hill.

Dollfus, O., (1982) *El Espacio Geográfico*. Segunda Edición, Barcelona, OIKOS-TAU.

García, L. (2005) *GPS, mapas, ordenadores y coordenadas: conceptos básicos para el intercambio de datos*. Madrid, Andarines



Castillo, L. (2009) *Urbanización, problemas ambientales y calidad de vida urbana*. México, D.F.; Universidad de Quintana Roo.

Guadarrama, A. (2001) *Factores que determinan la incorporación de suelo ejidal al proceso de urbanización (análisis comparativo de dos localidades en proceso de integración)*. Toluca, Edo. de México. Universidad Autónoma del Estado de México.

Ontoria, A. (1996) *Los mapas Conceptuales en el aula*. Buenos Aires Argentina: Magisterio del Río de la Plata.